

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

119**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 113 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar a don Víctor Tudurache, como autor de tres faltas de maltrato de obra a la pena cada una de ellas de diez días de multa, con cuota diaria de 6 euros, y a doña Luminita Mihaela Stojan, como autora de una falta de lesiones, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros y que indemnice a doña Casilda Rojo Ubal en la cantidad de 300 euros por las lesiones causadas, imponiéndoles a ambos condenados las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Luminita Mihaela Stojan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.265/10)